

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11023 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concursos coordinados 844/2012 y 54/2013 Sección c1.

Fecha del Auto de declaración: 21 de febrero de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidades concursadas:

Comercial de Automóviles del Vallés, S.A.

Domicilio.- C. Garbí, 20, Parets del Valles (Barcelona).

CIF.-A08328643.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona, tomo 2.387, folio 1.776 de la sección 2.ª, folio 161, hoja 24.887.

Europarets, S.L.:

Domicilio.- C. Garbí, 20, Parets del Valles (Barcelona).

CIF.-B60184769.

Datos del Registro Mercantil de Barcelona, tomo 24.532, folio 1.º, hoja B-70319.

Administradores concursales: Frade Gobeo, S.L.P.

-Dirección postal: Plaça Josep Plà, n.º 4, 1.º, 6.ª, de Girona.

-Dirección electrónica: acreedores.autovalles@fradegobeo.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurstal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 4 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130012714-1